

CONCEPCIÓN, 20 de agosto de 2020.

N° 601/VISTOS: El acuerdo N° 2582-134-2020; el oficio ordinario N° 4765-20 de la Dirección de Salud Municipal de fecha 31 de julio de 2020; el acta de la comisión de hacienda N° 28 del 06 de agosto de 2020; el Reglamento interno del Concejo Municipal; la Ley N° 18.695; el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases del procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado lo establecido en el artículo, 65° letra y 79° de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2020, por estimación de mayores ingresos por un valor de \$64.503.000.- de la siguiente manera:

INGRESOS					AUMENTA	
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACIÓN	M\$
05	03	006	002	003	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas Del Servicio de Salud Aportes Afectados Aporte Programas Especiales SSC TOTAL	64.503.- 64.503.-
GASTOS					AUMENTA	
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACIÓN	M\$
21	03				C X P GASTOS EN PERSONAL Otras Remuneraciones	59.981.-
22	04				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Materiales de Uso o Consumo TOTAL	4.522.- 64.503.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDÉ

AOV/PII/cco
DISTRIBUCIÓN:
Alcaldía
Dirección de Administración de Salud Municipal
Dirección de Finanzas
Archivo
AOV/PII/cco
IDDOC 1290454